

Concordia – Magdalena, 4 de mayo de 2026

Señor:

JANNER JESUS GOMEZ CAMPO

C.C 1.083.467.491 DE CIÉNAGA

Asunto: “Comunicación”

Cordial saludo.

Por medio del presente le comunicamos que una vez allegada su oferta a la ESE Hospital Local de Concordia, para el servicio de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCIÓN EXCLUSIVA Y ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO, REVISIÓN JURÍDICA, AJUSTE FORMAL, ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO QUE CONFORMARÁN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA, EN DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 711 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Me permito comunicarle que esta entidad se encuentra interesada en adquirir sus servicios.

En consecuencia, por ser su comunicación y servicios convenientes a los intereses de nuestra entidad, la requerimos lo más pronto posible, que se presente en la Sede de la ESE Hospital Local de Concordia – Magdalena, ubicada en la calle 5A No. 5 – 20, con sus documentos legales, a fin de acordar las condiciones contractuales y suscribir el respectivo contrato de suministros.

Estaremos atentos en nuestras oficinas, vía telefónica o correo electrónico para aclararle cualquier duda respecto a este proceso.

Atentamente,

**JAIR JESUS MEJIA SALAS**  
**Gerente**  
**E.S.E Hospital Local de Concordia**